

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico Aduanero
Subdepartamento de Origen

OFICIO CIRCULAR N°

23

MAT.: Argentina. Altas y bajas de firmas habilitadas para emitir certificados de origen.

REF.: Of. N° 1097, de la Jefa Departamento Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 14.01.2014.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3833 de 14.01.2014.

Valparaíso,

21 ENE. 2014

De: Jefa Departamento Técnico


A: Señores (as)
Subdirector de Fiscalización
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3833, que contiene, para registro y providencia necesaria, tarjetas de firma de funcionarios habilitados para emitir certificados de origen en representación de **Argentina**, para todo el universo arancelario, las que entraron en vigencia en la fecha señalada en las respectivas tarjetas.
2. Asimismo, la Representación solicita la baja de los funcionarios señalados en el documento ALADI ya mencionado.
3. Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjuntan documento y tarjetas citadas.

Saluda atentamente a usted,



Gioconda Joffré Pavéz
Jefa Departamento Técnico



GLH/AS
CC.:
Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA
SSD 7928

4450





Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3833
Representación Argentina
10 de diciembre de 2013

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

EMSUR -S.G. N° 75/13

Montevideo, 3 de diciembre de 2013

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de remitir en anexo la nota SCEX No 1406/2013 de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Argentina, en la cual se informa de las modificaciones a ser incluidas en la lista de entidades y funcionarios habilitados para la emisión de certificados de origen ALADI y MERCOSUR:

Cámara de Comercio Exterior de Tucumán

ALTA: VILLAFANE, María Eugenia
GARRETÓN, Carlos Felipe

BAJA: CAMPOS, Juan Francisco
MORENO, Antonio Víctor

A la Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Montevideo

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 25 de diciembre de 2013.

Los regímenes de origen del AG1 (Ar/Ur), ACE 35 (Mercosur/Ch) y ACE 36 (Mercosur/Bo) establecen plazos diferentes

Formularios anexos: 2

ANEXO 3

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País:	ARGENTINA
2. Vigente a partir de:	25/12/2013
3. Cese:	

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE TUCUMAN	
5. Dirección y Jurisdicción: JOSE DE SAN MARTIN 623 - 7° PISO OFIC. 2 SAN MIGUEL DE TUCUMAN - PROVINCIA DE TUCUMAN	
Tel:	Fax:
54 - 381 - 4302692	54 - 381 - 4302692

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario : SI	7. Capítulo, Partida o ítem:
-------------------------------------	-------------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: MARIA EUGENIA
9. Apellidos: VILLAFANE

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 MARIA E. VILLAFANE SECRETARIA CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE TUC.	

Instructivo al dorso

ANEXO 3

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País:	ARGENTINA
2. Vigente a partir de:	25/12/2013
3. Cese:	

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE TUCUMAN	
5. Dirección y Jurisdicción: JOSE DE SAN MARTIN 623 - 7° PISO OFIC. 2 SAN MIGUEL DE TUCUMAN - PROVINCIA DE TUCUMAN	
Tel:	Fax:
54 - 381 - 4302692	54 - 381 - 4302692



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario : SI	7. Capítulo, Partida o ítem:
-------------------------------------	-------------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: CARLOS FELIPE
9. Apellidos: GARRETON

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Lic. CARLOS FELIPE GARRETON	

Instructivo al dorso